Bogotá D.C., 07 abril de 2026

Señores
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA – INC
Asunto: Observaciones al proceso IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-064-2026

Proceso No. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-064-2026

Cordial saludo,

Respetuosamente solicitamos su colaboración con las siguientes solicitudes:

INDICADORES FINANCIEROS

Actualmente, el pliego de condiciones establece como requisito financiero un indicador de patrimonio mayor o igual al 20,66%. Respetuosamente solicitamos su colaboración para ajustar dicho parámetro, de manera que el indicador requerido sea mayor o igual al 0,14%.

Este ajuste permitirá ampliar la base de posibles participantes, fomentando la competencia y asegurando un proceso más inclusivo y transparente, en concordancia con los principios de selección objetiva y pluralidad de oferentes previstos en la normativa de contratación pública.

EXPERIENCIA:

En el numeral correspondiente a la acreditación de experiencia, se establece lo siguiente: "La experiencia deberá acreditarse con tres (3) certificaciones de contratos ejecutados durante los últimos cinco (5) años, expedidas por entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso."
Respetuosamente solicitamos a la entidad modificar este requisito, de manera que se permita acreditar la experiencia con mínimo una (1) certificación y máximo tres (3), manteniendo la condición de que la sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso.
La razón de esta solicitud es que la exigencia de tres certificaciones como requisito obligatorio puede resultar restrictiva y limitar la pluralidad de oferentes, contrariando los principios de transparencia y libre concurrencia previstos en la Ley de Contratación Estatal. La flexibilización propuesta garantiza que se mantenga la idoneidad y capacidad del contratista, al tiempo que se promueve una mayor participación en el proceso.

SOLICITUD RECURSO HUMANO:

Se solicita a la entidad revisar el requisito relacionado con el rol de Gerente/Gestor del Proyecto. De acuerdo con las actividades descritas en el pliego, este tipo de especialización o rol directivo no resulta necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual.

En aras de garantizar la pluralidad de oferentes y la participación efectiva, sugerimos que se contemple la posibilidad de acreditar personal técnico o ingenieros sin especializaciones específicas, quienes cuentan con las competencias suficientes para desarrollar las labores requeridas.

De esta manera, se promueve la concurrencia y se ajustan los requisitos a la naturaleza de las actividades, evitando restricciones que puedan limitar la participación de proponentes idóneos.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la consideración de esta solicitud, reiterando nuestro compromiso con la participación responsable y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Cordialmente,



_____
Nombre: Juan David Roman Nieto
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 1.020.821.263 expedido en Bogotá D.C.